



ORDENANZA N° 2397/17

VISTO:

Las actividades a llevar a cabo por parte del grupo Generación Maíz, en el cual se conmemora el “Inti Raymi” – Fiesta del Sol, por parte de los Pueblos Originarios de América;

Y CONSIDERANDO:

Que el próximo 24 de Junio se llevarán a cabo en nuestra ciudad diversas actividades en conmemoración al Año Nuevo para los Pueblos Originarios de América.

Que los Pueblos Originarios fueron habitantes primigenios de nuestro suelo y piedra basal de nuestra nación, siendo, desde siempre, parte indisoluble en el proceso de la conformación étnico-cultural de nuestro país.

Que a lo largo de nuestra historia han participado de múltiples y decisivos momentos que fueron dándole forma a nuestro país, enfrentándose al invasor inglés y al conquistador español, engrosando las filas en la lucha por la independencia, para luego terminar defendiendo los territorios propios, siendo sometidos al genocidio, la confinación y la miseria.

Que ellos están representados por la bandera Wiphala que es el emblema de los Pueblos Originarios de América del Sur, es la expresión de relaciones sociales, económicas y políticas de las comunidades, es el símbolo comunitario de hermandad, reciprocidad y solidaridad humana, es reflejo de unidad e igualdad.

Que para los Pueblos Originarios la bandera Wiphala significa la reivindicación cultural tendiente a la reconstrucción y restablecimiento de la vida comunitaria de una sociedad justa y con derecho a la vida con autonomía propia.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE RÍO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA



ORDENANZA N° 2397/17

Art. 1°.-) DECLARESE de Interés Municipal las actividades a llevarse a cabo por parte del grupo Generación Maíz, a realizarse el próximo 24 de junio en nuestra ciudad, en el cual se conmemora el “Inti Raymi” – Fiesta del Sol, por parte de los Pueblos Originarios de América.-

Art. 2°.-) ENTRÉGUESE copia de la presente Ordenanza a los organizadores del acontecimiento y a quien más corresponda a sus efectos.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 21ra., DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2017, CONSTANDO EN ACTA N° 1716.-
